

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

La Dorada, Febrero 21 de 2018.

Doctor:
LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
Gerente
Hospital San Félix
Ciudad

Referencia: Estudio y documentos previos para la emisión de una convocatoria pública para la celebración de un contrato de suministro de material médico quirúrgico (osteosíntesis) para los procedimientos de ortopedia en el servicio de quirófano de la E.S.E Hospital San Félix.

Por medio del presente escrito, me permito presentar a usted los ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA que son condición necesaria para adelantar el proceso de selección y la consecuente expedición de las aceptaciones de las ofertas o la celebración de los contratos de prestación de servicios con los profesionales en las diversas disciplinas de la salud, requeridos para el cumplimiento de la función asignada constitucional y legalmente a Esta Empresa Social del Estado, y específicamente, para cumplir las obligaciones contraídas con las Administradoras de los Regímenes Subsidiado, contributivo y con los entes territoriales responsables de la población de escasos recursos no asegurada; lo anterior de conformidad con el artículo 22 y 23 de la Resolución No. 887 del 1 de septiembre de 2014, por la cual se establece y adopta el manual de contratación de la Empresa Social de Estado Hospital San Félix.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El Hospital San Félix del municipio de La Dorada, Caldas, una Empresa Social del Estado, creada, según Ordenanza número 116 de diciembre 28 de 1994, como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; sujeta al régimen jurídico establecido en el capítulo III, Título II, Libro III de la Ley 100 de 1993 (Artículo 194 y ss, Ley 100/93; artículo 1° Decreto 1876/94 y artículo 1° de la Ordenanza 116 de 1994), en términos generales y salvo contadas excepciones, ésta se ha mantenido vigente, y el objeto debe ser la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEdia EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

La Constitución Política de Colombia en el art. 49 señala que: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Corresponde al Estado organizar, dirigir, y reglamentar la prestación de servicios de salud a sus habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficacia, universalidad y solidaridad “.

El derecho a la salud conforma su naturaleza jurídica, un conjunto de elementos que pueden agruparse en dos grandes bloques: el primero que lo identifica como un predicado inmediato de derecho a la vida (art. 49 inc.1), el segundo bloque de elementos, sitúa el derecho a la salud con un carácter asistencial ubicado en las referencias funcionales del denominado estado social de derecho, en razón a que su reconocimiento impone acciones concretas, en desarrollo de predicados legislativos, a fin de prestar el servicio público correspondiente, para asegurar el goce no solo de los servicios de asistencia médica, sino también de un adecuado y salubre espacio físico. El derecho a la salud es fundamental cuando está relacionado con el derecho a la vida.

En ese sentido, y con el fin de asegurar el propósito institucional de la Entidad que apunta sustancialmente al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal para la satisfacción de los derechos fundamentales de la comunidad en lo que tiene que ver con el servicio público de la salud, es que la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, es una Institución habilitada para prestar servicios de salud de baja y mediana complejidad, tanto hospitalarios como ambulatorios y de urgencias que incluyen la atención por diversas especialidades médicas entre las cuales se encuentra la de ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA, en las modalidades médica y quirúrgica, con un radio de acción que se extiende a los usuarios del oriente caldense, y a los que proceden de municipios jurisdicción de los cinco departamentos circunvecinos, y de conformidad con los compromisos contractuales que actualmente se tiene suscritos con diferentes EAPB de los regímenes Contributivo y Subsidiado, se está en la obligación de garantizar la prestación de los servicios con base en la oferta institucional y en proporción con la actual capacidad instalada, siempre bajo las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Teniendo en cuenta que la actividad quirúrgica de nuestros Ortopedistas Traumatólogos conlleva a la realización de intervenciones óseas denominadas osteosíntesis, las cuales requieren dispositivos médicos especializados específicos para el manejo de fracturas óseas denominados materiales de osteosíntesis, se hace necesario que la institución pueda disponer de ellos en forma oportuna de tal manera que permita atender la demanda institucional sin que los tiempos de esperan pongan en riesgo la vida del paciente y contando con dispositivos de alta calidad y de fabricantes extranjeros y nacionales ampliamente reconocidos por su calidad y prestigio.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

En desarrollo de los servicios asistenciales, resulta de vital importancia contar necesariamente, o disponer de los diferentes recursos técnicos y dispositivos médicos, para la inmediata solución a los procedimientos que requieran los ortopedistas que prestan los servicios al hospital, máxime si se contribuye a la viabilidad financiera de la E.S.E.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se hace necesario iniciar el proceso para la emisión de una convocatoria pública para que se alleguen ofertas para el suministro requerido; tratándose de un futuro contrato de suministro para la vigencia 2018 y con el fin de no incurrir en prohibiciones legales de fraccionamiento de contratos, es necesario recordar que las vigencias fiscales están comprendidas entre el 01 de enero y 31 de diciembre, de conformidad con la legislación para la contratación pública en Colombia; además se debe dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la Resolución N° 0705 del 3 de Junio de 2014, Estatuto General de Contratación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas adoptada mediante el Acuerdo N° 136 del 4 de Junio de 2014, emanado de La Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Félix y al Manual de Contratación de La E.S.E, Resolución 887 del 1 de septiembre de 2014, modificado por la Resolución N°1381 del 29 de Diciembre de 2014 en sus artículos 34, 39 y 42 en cumplimiento de directrices emanadas de la Junta Directiva de La E.S.E Hospital San Félix, que constan en Acta del 3 de Septiembre de 2014 donde deja claro que la cuantía para contratar directamente es de 20 SMLMV, cuando este valor sea superado se debe proceder a la convocatoria pública; sin embargo la responsabilidad de contratar o no por el periodo mencionado de conformidad con la disponibilidad de recursos es discrecionalidad del Gerente, como ordenador del gasto.

La necesidad gira entorno a los siguientes elementos, que serán solicitados acorde a su demanda dentro de los servicios de la ESE, por lo que se cotizaran los precios unitarios y el valor de la propuesta será el equivalente al total del valor acorde con las necesidades o cantidades planteadas, las mismas corresponden a las solicitudes realizadas durante el año 2017 y lo corrido del 2018.

Descripción del artículo	Cantidad
PLACA ABC HUMERO PROXIMAL EN TITANIO X 4 ORIFICIOS	1
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE DER X 2H	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X26MM	2
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X28MM	4

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X30MM	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5X26MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTORARRAJANTE RADIX DE 2.4 X 14MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTORARRAJANTE RADIX DE 2.4 X 16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X 14MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X 18MM	2
PLACA ABC PILON TIBIAL MEDIAL IZQUIERDA EN TIT X 6 ORIFICIOS	1
PLACA EN T 1.5 CABEZA 3 X 4 ORIF	1
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA EN S TITANIO DER X 7H	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X30MM TITANIO	4
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 5.0 X26MM TITANIO	3
TORNILLO ABC CORTICAL DE 4.5X24MM TITANIO AUTORROSCANTE	1
TORNILLO CORTICAL 1.5 X10MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	3
TORNILLO CORTICAL 1.5 X12MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X14MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X18MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 12MM	3
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	1
PLACA ABC PILON TIBIAL MEDIAL IZQUIERDA EN TIT X 5 ORIFICIOS	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X26 MM TITANIO	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X28 MM TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X30 MM TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 5.0 X22MM TITANIO	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 5.0 X26MM TITANIO	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 4.5X24MM TITANIO AUTORROSCANTE	2
ARANDELA CON PINCHOS DE 4.0MM EN TITANIO PARA TORNILLO CANULADO	1
ARANDELA LISA DE 4,0MM EN TITANIO PARA TORNILLO CANULADO	1
PLACA ABC CORTICAL 3,5X12MM	1
PLACA ABC CORTICAL 3,5X18MM	1
PLACA ABC HUMERO DISTAL LATERAL IZQUIERDA X 5 ORFICIOS	1
PLACA ABC HUMERO MEDIAL IZQUIERDA X 5 ORIFICIOS TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X14MM TITANIO	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X18MM TITANIO	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X20MM TITANIO	2
TORNILLO ABC ESPONJOSO 4.0 X50MM ROSCA MEDIA	2
PLACA ABC DCP DE 3.5 X 6 ORIFICIOS TITANIO	1
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA EN S TITANIO DER X 5H	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X14MM TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X16MM TITANIO	3
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X16MM	2
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	3
ARANDELA CON PINCHOS DE 4.0MM EN TITANIO PARA TORNILLO CANULADO	1
TORNILLO ABC ESPONJOSO 4.0 X45MM ROSCA MEDIA	2
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA EN S TITANIO IZQ X 7H	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X14MM	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 14MM	3
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	2
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.2 MM	20
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.5 MM	10
PLACA ABC 1/3 X 5 ORIFICIOS	1
PLACA ABC DCP DE 3.5 X 6 ORIFICIOS TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X12MM	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X14MM	5
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X12MM	2
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X14MM	1
PLACA EN T BLOQUEADA 1.5 CABEZA 3 X 4 ORIF	1
TORNILLO BLOQUEADO 1.5 X10MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	2
TORNILLO BLOQUEADO 1.5 X12MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	3
TORNILLO BLOQUEADO 1.5 X14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
PLACA ABC DCP DE 3.5 X 6 ORIFICIOS TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X12MM	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE DE 3.5X14MM	2
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X12MM	2
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE IZQ X 2H UNIDAD	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X18MM	5
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIX DE 2.4X18MM	1
PLACA ABC RADIO DISTAL SMALL X 2 ORIFICIOS DERECHA	1
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEdia EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO CORTICAL 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
BROCA DE 1.8MM	1
PLACA ABC CLAVICULAR IZQUIERDA X 9 ORIFICIOS TITANIO	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X16MM	2
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X18MM	3
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X16MM TITANIO	3
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE DER X 2H	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	2
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X120MM	2
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.5 MM	2
BROCA DE 1.8MM	1
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.5 MM	2
PLACA ABC CLAVICULAR IZQUIERDA X 9 ORIFICIOS TITANIO	1
PLACA ABC RADIO DISTAL SMALL X 2 ORIFICIOS DERECHA	1
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE DER X 2H	1
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE IZQ X 2H UNIDAD	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X16MM TITANIO	3
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X16MM	2
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X18MM	3
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
TORNILLO CORTICAL 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIX DE 2.4X18MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X120MM	2
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	2



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X18MM	5
PLACA ABC RADIO DISTAL SMALL X 2 ORIFICIOS DERECHA	1
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 18MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
PLACA ABC GANCHO CLAVICULA EN TIT DERECHA 18MM X 5 ORIFICIOS	1
PLACA ABC GANCHO CLAVICULA EN TIT DERECHA 18MM X 5 ORIFICIOS	1
PLACA ABC RADIO DISTAL SMALL X 2 ORIFICIOS DERECHA	1
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO BLOQUEADO 2.4X 18MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X14MM	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X12MM TITANIO	2
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X14MM TITANIO	2
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA EN S ACERO DERECHA X 7H	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X14MM	2
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 14MM	3
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	1
PLACA ABC LCP RECTA BLOQ 2.0MM X 6 ORIFICIOS	1
PLACA ABC LCP RECTA BLOQ 2.0MM X 7 ORIFICIOS	1



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO CORTICAL DE 2.0 X 12MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	2
TORNILLO CORTICAL DE 2.0 X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	2
TORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 X 12MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
TORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 X 14MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	5
TORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 X 16MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	1
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE DER X 2H	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	4
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X16MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIX DE 2.4X14MM	1
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE DER X 2H	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X16MM	3
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIX DE 2.4X16MM	1
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.2 MM	20
CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.5 MM	10
PLACA RECTA BLOQUEADA 1.5MM X 6 ORIFICIOS	1
TORNILLO BLOQUEADO 1.5 X10MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	2
TORNILLO BLOQUEADO 1.5 X12MM STARDRIVE AUTORROSCANTE	4
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA EN S TITANIO DER X 7H	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 14MM	3
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	2
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X16MM	2
PLACA RADIX III DISTAL ANGULO VARIABLE IZQ X 2H UNIDAD	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X14MM	3



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO RADIX DE 2.7 X22MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE RADIX 2.4X 16MM	1
PLACA ABC 1/3 X 9 ORIFICIOS TITANIO	1
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X14MM TITANIO	2
TORNILLO ABC BLOQUEO AUTORROSCANTE 3.5 X16MM TITANIO	2
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X14MM	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X16MM	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X18MM	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X24MM	1
TORNILLO ABC CORTICAL DE 3.5 X45MM	1
TORNILLO ABC ESPONJOSO 4.0 X18MM ROSCA MEDIA	1
TORNILLO ABC ESPONJOSO 4.0 X24MM ROSCA MEDIA	1
PLACA INNOBLOX DE CLAVICULA GANCHO IZQ X 4 ORF	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 16MM	1
TORNILLO DE BLOQUEO EN TITANIO 3.5 X 18MM	1
TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN TITANIO 3.5X16MM	1
TOTAL AÑO	
TOTAL 6 MESES.	

2. OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: El objeto del contrato a celebrar, es el suministro de material médico quirúrgico (osteosíntesis) para los procedimientos quirúrgicos de ortopedia en el servicio de quirófanos. Dicho material será entregado mediante la modalidad de consignación, es decir mantiene un stock suficiente y de allí utilizan lo necesario así mismo se van reponiendo los materiales en el stock.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEdia EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

En desarrollo de los servicios asistenciales, resulta de vital importancia contar con el material médico quirúrgico de osteosíntesis.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, la E.S.E. Hospital San Félix, realizará contratación directa, conforme los lineamientos dispuestos en el Acuerdo N° 136 de 2014, por el cual se adopta el Estatuto General de Contratación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas y se ordena la Modificación y adopción del manual de contratación que quedaron contenidos en la Resolución 887 de 2014 (manual de normas y procedimientos de contratación), con personas naturales o jurídicas que mediante la modalidad de suministro, provean material médico quirúrgico de osteosíntesis, de conformidad con la necesidad del Hospital.

Esta modalidad de contratación se aplicará, de conformidad con el numeral 11 del artículo 38.1 de la Resolución 887 del 01 de septiembre de 2014, teniendo en cuenta la necesidad Inminente en la prestación de los servicios de salud, y que se debe garantizar la continuidad en el suministro de los elementos o material de osteosíntesis, para los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, no pudiéndose en esa medida suspender la prestación de estos servicios, mientras se surte las etapas o el cronograma de la convocatoria pública.

3-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Valor: CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$103.606.576.00) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos en que pueda incurrir.

Lo anterior de conformidad con los consumos históricos de la vigencia 2017 y lo corrido del 2018 de materiales médico quirúrgicos, que ascienden a un valor mensual aproximado de \$17.267.763.00, y demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista. Los precios ofertados se sostendrán a todo lo largo del contrato a suscribir.

El hospital pagará el gasto que ocasione el contrato a suscribirse con cargo al presupuesto vigencia 2018.

El Hospital pagará a él proponente, transcurrido un (1) mes siguiente a la recepción de la factura y verificación del estado técnico del producto y de más relacionadas con las condiciones técnicas mínimas y si es el caso se realizará devolución del mismo; los funcionarios que certificarán el recibo a satisfacción de los bienes suministrados y harán la recepción técnica serán los responsables del servicio de farmacia de la E.S.E Hospital San Félix.

Forma de pago: EL HOSPITAL cancelará al proponente el valor de cada uno de las facturas dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las mismas, previa certificación expedida por el supervisor.



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

El valor a cancelar será el que resulte de multiplicar el número de material de osteosíntesis utilizado, por el valor expresado en la propuesta o cotización.

Aprovechando que la institución cuenta con los recursos financieros; dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia de 2018, es menester de esta dependencia hacer la respectiva solicitud que resulta viable, conveniente y oportuno agilizar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad inminente aquí determinada.

Plazo: Las vigencias fiscales están comprendidas entre el 01 de enero y 31 de diciembre, sin embargo, por disponibilidad de los recursos se realizó proyección para un periodo de aproximadamente (6) seis meses, contados a partir de la legalización del contrato o hasta agotar disponibilidad, dejando claro que por la permanente demanda de estos elementos es necesario que se adelante la convocatoria pública para el resto de la vigencia 2018.

El proponente deberá presentar certificado expedido por el contador al servicio de este que el personal que utiliza para el cumplimiento de este instrumento, se encuentra afiliado en los términos de ley al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), con estricta sujeción a lo previsto en las normas vigentes.

Obligaciones del contratista: El proponente tendrá entre otras las siguientes obligaciones para el cabal cumplimiento de objeto del contrato: 1- Hacer el suministro de los Materiales e Insumos para los procedimientos de ortopedia en condiciones de buena calidad, presentación y entrega oportuna; 2- Realizar la entrega de estos bienes en los días y horarios previamente señalados por EL HOSPITAL; 3- Atender las recomendaciones que se le formulen en relación con calidad, presentación, cumplimiento y extensión de horarios que se le formulen; 4- Las marcas de los productos a proveer deben ser reconocidas y contar todos ellos con su respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA y/o su debida autorización; 5- La Entrega de los productos debe realizarse en el servicio de quirófano y directamente a la profesional responsable de ese servicio y con la participación del responsable de almacén para las intervenciones administrativas de rigor. 1- Hacer el suministro de los Materiales e Insumos para los procedimientos de ortopedia en condiciones de buena calidad, presentación y entrega oportuna; 2- Realizar la entrega de estos bienes en los días y horarios previamente señalados por EL HOSPITAL; 3- Atender las recomendaciones que se le formulen en relación con calidad, presentación, cumplimiento y extensión de horarios que se le formulen; 4- Las marcas de los productos a proveer deben ser reconocidas y contar todos ellos con su respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA y/o su debida autorización; 5- La Entrega de los productos debe realizarse en el servicio de quirófano y directamente a la profesional responsable de ese servicio y con la participación del responsable de almacén para las intervenciones administrativas de rigor.

El proponente declarará bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Constitución y las leyes vigentes. También deberá presentar Certificado expedido por el contador al servicio del contratista o por este mismo, que el personal que utiliza para el cumplimiento de este

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

instrumento, se encuentra afiliado en los términos de ley al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), con estricta sujeción a lo previsto en las normas vigentes.

El proponente no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni los derechos u obligaciones que del mismo emanan, ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del Gerente de la ESE.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: Por su parte la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, adquiere como principal obligación para con EL CONTRATISTA, pagarle por los bienes entregados y además las siguientes: 1- Hacer el respectivo registro presupuestal y de acuerdo con la certificación previa; 2- Expedir en forma inequívoca, a través del subdirector científico, las solicitudes y ordenes de suministro a EL CONTRATISTA; 3- Realizar el seguimiento y control al desarrollo y cumplimiento del objeto contratado; 4- Brindarle apoyo a EL CONTRATISTA para el cumplimiento del contrato; 5- Las demás que sean afines y compatibles con este acto y permitan su plena ejecución en condiciones normales.

4) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La firma que ofrezca los materiales de osteosíntesis más favorables para la E.S.E en lo relacionado a precio, calidad y oportunidad será la adjudicataria del contrato.

Por la naturaleza del objeto a contratar y con fundamento en los ya citados estatuto general de contratación de la E.S.E y manual de contratación, tratándose de un contrato de *suministro de material médico quirúrgico (osteosíntesis) para los procedimientos de ortopedia en el servicio de quirófano de la E.S.E Hospital San Félix*, requerido con carácter urgente para atender necesidades de la empresa.

El contrato a celebrar no genera relación laboral alguna con el Contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma, de acuerdo con lo establecido en la ley, en consecuencia el CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación social u otra remuneración distinta a lo pactado expresamente en el contrato. Dicho contrato se perfeccionará, con la expedición previa del certificado de disponibilidad presupuestal, la subsiguiente emisión del registro presupuestal y la firma del contrato.

4) Análisis del riesgo y de las garantías:

ANÁLISIS DEL RIESGO:

La E.S.E. Hospital San Félix de la Dorada Caldas identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEdia EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

° N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento						
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple a cabalidad con la calidad de la prestación del servicio conforme lo establece la entidad.	2	2	4	Bajo			
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inasistencia del contratista por causas de fuerza mayor.	2	2	4	Bajo			
° N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Hospital San Félix.	Verificar idoneidad del contratista, establecer y acordar los criterios de ejecución de actividades.	2	2	4	Bajo	No	Administrador Profesional Esp. Desde la iniciación del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Verificación de la calidad del servicio y revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades.	Mensual	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO (OSTEOSINTESIS) PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA EN EL SERVICIO DE QUIROFANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.

2	Hospital San Félix.	Permitir la ejecución de algunas actividades por fuera de la sede principal de la entidad,	2	1	3	Bajo	No	Administrador Profesional Esp.	Desde la iniciación del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Verificar de manera oportuna la ejecución de actividades acordadas y clasificadas como de mayor relevancia en los procesos de contratación.	Mensual
---	---------------------	--	---	---	---	------	----	--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---	---------

SUPERVISIÓN: EL HOSPITAL por conducto de la técnica administrativa almacenista MARITZA BELTRAN GALLEGO con el acompañamiento de la enfermera GLORIA CRISTINA BARRAGAN supervisarán y controlarán la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA a quien le corresponderá 1. Verificar y certificar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto contractual, además de las generales y propias de la naturaleza de este contrato y dar fe de la presentación de las certificaciones y documentos de ley. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar EL HOSPITAL. 2. Informar al Gerente respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y sugerir correctivos. 3. Verificar los documentos de ley. 4. Las demás inherentes a la función de supervisión e interventoría señaladas en la resolución 887 de 2014 o adopción del Manual de contratación de la ESE.

PÓLIZAS: El proponente para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato a suscribir, constituirá a favor de EL HOSPITAL, garantía mediante caución o póliza de seguros expedida por compañía de seguros cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria y por los siguientes conceptos: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, la cual será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. b) DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, la cual será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia de un año.

Cordialmente,


ANTONIO MARIA GÓMEZ BETANCUR
Profesional especializado
ESE Hospital San Félix

MARITZA BELTRAN GALLEGO
Técnica administrativa Almacenista
ESE Hospital San Félix

Elaboró: Daniel Mauricio Quiceno Arclla
Abogado Asesor Contratación.

